



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

21 de agosto de 2026

MZ-AI-OF-0154-2026

Página 1 de 6

Señores (as)  
**Concejo Municipal**  
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

**Asunto:** CGR | Lineamientos sobre las plazas de Asistentes de la Auditoría Interna.

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un saludo cordial. Confirmando el recibo del oficio **MZ-CM-SC-OF-0428-2026**, del 05 de agosto de 2026, el cual certifica el siguiente acuerdo<sup>1</sup>:

**“ACUERDO 15**

*El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AM-OF-0570-2026 y su anexo, al Auditor Municipal, Licenciado José Rolando Pérez Soto, para que realice el análisis correspondiente, en pro de respetar lo dictado por la Contraloría General de la República. Aprobado con 5 votos de los regidores (...).”*

Paralelo a esta disposición sobre las nuevas plazas de profesional y asistente para la Auditoría Interna<sup>2</sup>, se ha recibido el oficio de la Contraloría General de la República<sup>3</sup> con un recordatorio al Concejo Municipal en los siguientes términos:

*“(...) verificar oportunamente la aplicabilidad y el estado de cumplimiento de las disposiciones señaladas y promover, dentro del ámbito de sus competencias, las medidas administrativas y presupuestarias necesarias para su observancia. Lo anterior resulta particularmente relevante durante el actual proceso de formulación presupuestaria, a fin de evitar que la ausencia de previsión de recursos limite posteriormente el cumplimiento de obligaciones normativas vigentes.”*

Acerca del emplazamiento hecho por la CGR al Concejo Municipal y considerando que en la Municipalidad de Zarcero aún no se ha dispuesto los términos del cumplimiento de la Resolución R-DC-83-2018, el suscrito presentó las apreciaciones preliminares mediante el oficio MZ-AI-OF-0146-2026, del 13 de agosto de 2026. De lo anterior es oportuno resaltar las actividades y plazos prescritos originalmente por la CGR, comunicados al Órgano Colegiado que ustedes representan en junio del presente año<sup>4</sup>:

<sup>1</sup> Artículo IV, Acuerdo 15 de la Sesión Ordinaria número 0036-2026, del 28 de julio del 2026.

<sup>2</sup> Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR (R-DC-83-2018).

<sup>3</sup> CGR: Oficio DFOE-IAF-0144, del 10 de agosto de 2026.

<sup>4</sup> Oficio MZ-AI-OF-0096-2026, del 01 de junio de 2026.



## MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

### AUDITORÍA INTERNA

21 de agosto de 2026

MZ-AI-OF-0154-2026

Página 2 de 6

#### Plazos vencidos y próximos al vencimiento

Las citadas reformas de la CGR están sujetas a plazos de cumplimiento, de los cuales la Municipalidad de Zarcero tiene tres acciones vencidas y otra próxima a la fecha límite, conforme se detalla a continuación:

#### 1. "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna, presentadas ante la Contraloría General de la República"

- **Acción:** Actualizar los manuales de cargos, perfiles y regulaciones internas.
  - El plazo **venció** el 27 de noviembre de 2025.
- **Acción:** Verificar que los recursos humanos con que cuenta la auditoría interna son conformes a los ajustes introducidos mediante esta reforma.
  - El plazo **venció** el 27 de junio de 2025.
- **Acción:** Realizar una asignación presupuestaria al proceso de auditoría interna, para cumplir con lo dispuesto en esta resolución.
  - El plazo **venció** el 27 de mayo de 2026.

De acuerdo con el esquema anterior, hoy el Concejo Municipal debe deliberar sobre la dotación a la Auditoría Interna del recurso humano y el complemento financiero relacionado, en el lapso que resta para presentar a la Contraloría General de la República el Presupuesto Ordinario 2027.

En la Municipalidad de Zarcero, el Despacho de la Alcaldía anunció el inicio de la fase de formulación del presupuesto mediante el oficio MZ-AM-OF-0475-2026, del 22 de junio de 2026, el cual fue suscrito con rúbrica física y comunicado institucionalmente el 02 de julio de 2026.

Posterior a dicho aviso, la Dirección Administrativa Financiera, por medio del Proceso de Presupuesto, comunicó a las áreas administrativas el contenido presupuestario disponible con la plantilla de distribución, para anotar los requerimientos del 2027. En el caso de la Auditoría Interna, la comunicación se recibió por correo electrónico del 06 de agosto de 2026, mediante el oficio MZ-DAF-P-OF-0038-2026, bajo las siguientes condiciones:

*"En atención al proceso de formulación del Presupuesto Ordinario 2027, se remite el instrumento correspondiente para la distribución del contenido presupuestario asignado a esa Auditoría Interna, por un monto total de **¢2 092 872.04**.*

*Se solicita considerar que los montos identificados con color morado corresponden a gastos ordinarios indispensables para el funcionamiento de la dependencia durante el ejercicio económico 2027; por tanto, dichos recursos no podrán ser disminuidos ni eliminados de la propuesta presupuestaria."*



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

21 de agosto de 2026

MZ-AI-OF-0154-2026

Página 3 de 6

El monto de dos millones noventa y dos mil ochocientos setenta y dos colones con cuatro céntimos (**¢2 092 872.04**) equivale al remanente luego de la asignación para el concepto de *Salarios y Rubros Sociales* relacionados, más la provisión que se denomina *gastos ordinarios indispensables para el funcionamiento de la dependencia*, todo por un total de treinta y cuatro millones quinientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis colones con sesenta y un céntimos (**¢34.564.266,61**). Como ha sido la práctica a la fecha, el monto de Remuneraciones comprende la plaza de Auditor Interno ocupada por el suscrito y la plaza vacante de Técnico de Auditoría., la cual continuó sin nombramiento luego de las gestiones infructuosas de convertirla en una plaza profesional, previo a la entrada en vigencia de los lineamientos de la CGR, el 26 de mayo de 2025, más el tiempo que ha transcurrido desde esa fecha hasta hoy en espera de la decisión que tome el Concejo Municipal, en acatamiento de la resolución de la CGR aludida. De acuerdo con la sumatoria de los montos descritos, el presupuesto total asignado a la Auditoría Interna es de Treinta y seis millones seiscientos cincuenta y siete mil ciento treinta y ocho colones con sesenta y cinco céntimos (**¢36.657.138,65**).

En cuanto a la justificación del reforzamiento de la Auditoría Interna con una plaza de profesional, además de las consideraciones formuladas por la CGR para emitir la Resolución R-DC-00040-2025, se mantiene el argumento técnico descrito en el oficio MZ-AI-OF-0121-2024 (Anexo 1), del 19 de julio de 2024, mediante el cual el actual Concejo Municipal aprobó en el 2024 la creación de la plaza de Asistente Profesional de la Auditoría Interna, mediante el Acuerdo 21<sup>5</sup> que consta en el Artículo VI de la Sesión Ordinaria número 0022-2024, del 03 de septiembre de 2024, mismo sobre el cual pesó el veto de la Alcaldía acogido por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo 12 que consta en el Artículo IV de la Sesión Ordinaria número 0025-2024, del 17 de setiembre de 2024<sup>6</sup>.

Acerca de la plaza de Técnico de Auditoría, se informa que no se ha ocupado a esta fecha por las siguientes razones:

1. Al asumir el cargo el suscrito, el 01 de junio de 2021, se localizó una inconsistencia jurídica en cuanto al perfil del cargo de asistente de auditoría, en el sentido de que este se redujo de un plano técnico (TM1) a un cargo con características de apoyo administrativo o secretarial (AM1), sin contar con la autorización del Auditor Interno ya que, durante dicho acto administrativo, no se había nombrado a la persona titular<sup>7</sup>. Esa acción fue ilegítima, porque dicho movimiento era viable con la autorización expresa formalmente por el Auditor (a) Interno (a), según los lineamientos<sup>8</sup> emitidos por la CGR vigentes a esa fecha.

<sup>5</sup> Recurrido por la Alcaldía mediante la figura del Veto regulado por el Código Municipal.

<sup>6</sup> Oficio MZ-CM-OF-0351-2024, del 25 de setiembre de 2024.

<sup>7</sup> Ver antecedentes en el Oficio MZ-AI-OF-0121-2024 (Anexo 1), del 19 de julio de 2024.

<sup>8</sup> Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR (R-DC-83-2018).



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO  
AUDITORÍA INTERNA

21 de agosto de 2026

MZ-AI-OF-0154-2026

Página 4 de 6

2. El Concejo Municipal del gobierno precedente aprobó el actual cargo de Técnico de Auditoría, por debajo del perfil propuesto por el suscrito.
3. El perfil profesional fue aprobado finalmente por el Concejo Municipal en ejercicio, pero fue vetado por la Alcaldía con la aceptación posterior del Concejo Municipal.
4. La decisión del suscrito de no ocupar la plaza con perfil técnico ha obedecido a razones de costo-beneficio, marcado fundamentalmente por la insuficiencia del valor agregado que puede aportar una persona técnica a la labor sustantiva de una auditoría interna, con garantía incluso de ejercer sustituciones del Auditor Interno en situaciones de disfrute de vacaciones, licencias e incapacidades médicas, dentro del concepto de ininterrupción del servicio de fiscalización. Estas condiciones solo las cumple una persona con formación universitaria completa en la categoría de profesional en Contaduría Pública.

Bajo dicho escenario de vacancia de la plaza de asistente de auditoría, hasta el 2023 la Auditoría Interna optó por ceder los recursos presupuestarios sobrantes a la Administración para la aplicación en sus proyectos. Desde el 2024 hasta la fecha, el remanente de presupuesto aludido ha sido cedido al Concejo Municipal para atender el pago de honorarios del Asesor Legal Externo, proveniente de una contratación pública. En el 2026, si el Concejo aprueba la conversión de la plaza de Técnico de Auditoría al cargo de Asistente Profesional, dicha cesión de recursos no se haría en forma completa, sino que se aplicaría en el pago de la remuneración por los meses restantes del período 2026.

Reiterando, el valor agregado del cargo de Técnico de Auditoría a las funciones sustantivas de una Auditoría Interna se ha valorado en función de la cobertura que puede rendir una persona con las características laborales de Técnico de Auditoría en la Municipalidad de Zarcero. Considérese que el puesto vigente y vacante de Técnico de Auditoría, correspondería a una persona cuyo plus académico apenas alcanza el grado de “*bachiller de secundaria*”, con una preparación adicional que nuestro manual de cargos define como “*técnico medio*”, lo cual podría atribuirse a la titulación que otorgan en la educación secundaria los colegios técnicos profesionales, más “*capacitación técnica*” relacionada con la labor sustantiva del puesto. Para completar el escenario del rango funcional del conglomerado de técnicos TM1 que contempla el Manual Descriptivo de Clases de Puestos, véase la siguiente clasificación:

|                                                                                                                                                                                                                          |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <b>GRUPO TÉCNICO MUNICIPAL 1 (TM1)</b><br><b>CARGOS CONTENIDOS</b>                                                                                                                                                       |  |
| Auxiliar Administrativo Tributario (TM1)<br>Encargado de Cementerio (TM1)<br>Asistente Gestión Ambiental (TM1)<br>Técnico (a) de Servicios Públicos (TM1)<br>Técnico de Auditoría (TM1)<br>Inspector (a) Municipal (TM1) |  |



## MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

### AUDITORÍA INTERNA

21 de agosto de 2026

MZ-AI-OF-0154-2026

Página 5 de 6

De conformidad con el oficio de la CGR dirigido a este Concejo Municipal, sobre las previsiones organizacionales y presupuestarias para el período 2027 derivadas de la Resolución R-DC-83-2018, el suscrito presentó las apreciaciones preliminares mediante el oficio MZ-AI-OF-0146-2026, del 13 de agosto de 2026. El recordatorio de la CGR es claro, en el sentido de que el proyecto de consulta pública de la reforma de la Resolución R-DC-83-2018, no limita la toma de decisiones respecto del efectivo fortalecimiento de las auditorías internas. En consonancia con lo anterior se plantea al Concejo Municipal la siguiente solicitud:

#### Petitoria de la Auditoría Interna

En el entendido de que el Gobierno Local ha sido enterado oportunamente de las disposiciones de la CGR en alusión, desde la gestación en el año 2025<sup>9</sup> de la estructura mínima de las auditorías internas del sector público, se omite el detalle de las comunicaciones que se han intercambiado entre esta Oficina y la Administración, se propone al Concejo Municipal dar un primer paso en el proceso de reforzamiento de la Auditoría Interna de la siguiente forma:

1. Disponer la creación de la plaza profesional en lo que resta del período 2026.
2. Acudir a la conversión de la actual plaza de Técnico de Auditoría.
3. Crear las condiciones para el nombramiento de la persona titular de dicho cargo, durante el cuarto trimestre del 2026.
4. La remuneración de la persona asistente profesional durante los meses que corresponda del 2026 puede ser cubierta, total o parcialmente, con el presupuesto no ejecutado del rubro de remuneraciones al 30 de setiembre de 2026, por la no ocupación del cargo Técnico de Auditoría.
5. El remanente que eventualmente surja de la aplicación sugerida en el punto 4, sería trasladado al Concejo Municipal como se ha hecho en períodos anteriores, para cubrir los costos del apoyo jurídico externo.
6. Asignar en el Presupuesto 2027 y años siguientes el contenido económico para las plazas de Auditor Interno y Asistente Profesional.
7. Valoración en el 2027 de la creación de la plaza de asistente de auditoría de grado técnico, con un nivel profesional de diplomado o tercer año de educación universitaria en la carrera de Contaduría Pública. En la escala de este Municipio, se sugiere la asignación de la categoría TM3.
8. Solicitar a la Alcaldía la coordinación con la Dirección Administrativa Financiera, para que el Proceso de Recursos Humanos y el Proceso de Presupuesto, atienda las acciones previstas en los *Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR (R-DC-83-2018) y sus Reformas*; conforme con el siguiente detalle:

<sup>9</sup> Oficio MZ-AI-OF-0090-2025, del 30 de mayo de 2025. Resolución R-DC-00040-2025 publicada en el Alcance 67 de La Gaceta 94, del 26 de mayo de 2025.



**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**AUDITORÍA INTERNA**

**21 de agosto de 2026**

**MZ-AI-OF-0154-2026**

**Página 6 de 6**

8.1. Actualizar los manuales de cargos, perfiles y regulaciones internas.

*(Considerar que el plazo **venció** el 27 de noviembre de 2025).*

8.2. Realizar una asignación presupuestaria al proceso de Auditoría Interna, para cumplir con lo dispuesto en esta resolución. Que presente al Concejo Municipal el escenario presupuestario del período 2026 para el cumplimiento parcial, más lo que compete a la presupuestación en proceso del período 2027.

*(Considerar que el plazo **venció** el 27 de mayo de 2026).*

Lo anterior, para efectos de que el Concejo Municipal atienda la solicitud de la CGR plasmada en el Oficio DFOE-IAF-0144, del 10 de agosto de 2026, mediante un primer paso hacia el cumplimiento de los *Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR (R-DC-83-2018)* y sus Reformas, con la dotación a la Auditoría Interna de la Plaza de Profesional, utilizando la figura administrativa de transformación del cargo vigente de Técnico de Auditoría en el período 2026. Hecha esta primera gestión, el Concejo Municipal, con la colaboración de la Alcaldía, analizaría lo relativo a la creación de la segunda plaza de Asistente de Auditoría en el período 2027, de acuerdo con la versión vigente de los lineamientos de la CGR, al materializarse la reforma en proceso de consulta pública.

Atentamente,

Auditor Interno  
**Municipalidad de Zarcero**

jprs

**Anexo:** Oficio MZ-AI-OF-0121-2024.

C: Archivo.